

ACTA NRO. 003-RI-SOF-CFNGYE-006-2019

ACTA DE REVISIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO NRO. RI-SOF-CFNGYE-006-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES DE RESPALDO DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL

En la ciudad de Guayaquil, a los 08 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 16H00, en la Gerencia de Tecnologías de la Información de la Corporación Financiera Nacional B.P., comparecen los miembros del Comité Especial de Contratación, conformado por el Ing. José Játiva Ubillus, en calidad de Presidente, el Ing. Nicolás Fuseau Ayala, como Delegado del Titular del área requirente, el Sr. Álex Ordóñez Vélez, como Profesional Afín al objeto de la contratación y la Ing. Kerly Moreno Peñaherrera como Secretaria, par solicitar la respectiva convalidación de errores de las ofertas presentadas en el proceso Nro. RI-SOF-CFNGYE-006-2019 cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES DE RESPALDO DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL**.

PUNTO UNO: ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2019-0745-M de fecha 02 de agosto de 2019, el Ing. José Játiva Ubillus, Gerente de Tecnologías de la Información, solicitó dar inicio al procedimiento para la contratación del **SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES DE RESPALDO DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL**.

Al respecto, y luego de los trámites pertinentes, mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0153-R de fecha 23 de octubre de 2019 la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la máxima autoridad de la CFN B.P., aprobó el pliego, y resolvió dar inicio al proceso de contratación Nro. RI-INV-CFNGYE-006-2019 cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE ENLACES DE COMUNICACIONES DE RESPALDO DE DATOS E INTERNET A NIVEL NACIONAL**.

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, numeral 1.4 Cronograma del procedimiento, el 05 de noviembre de 2019 a las 13h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Mediante Acta Nro. 002-RI-SOF-CFNGYE-006-2019, de fecha 05 de noviembre, se dejó constancia que dentro del presente proceso de contratación se recibieron las siguientes ofertas: PUNTO NET S.A., con RUC 1791290151001 (Oferente 01), CENTURILINKECUADOR S.A., con RUC 1791252322001 (Oferente 02), OTECEL S.A., con RUC 1791256115001 (Oferente 03), y CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES CONECEL, con RUC 1791251237001 (Oferente 04).

PUNTO DOS: SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

Al amparo de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se procede a solicitar la respectiva convalidación de errores de acuerdo con lo detallado a continuación:

OFERENTE 02 – CENTURILINKECUADOR S.A. – RUC: 1791252322001

Se deberá convalidar lo siguiente:

➤ **Formulario Nro. 7 “Experiencia Mínima del Oferente”**

- El formulario Nro. 7 debe indicar el periodo de **inicio y fin** de los proyectos.
- Los certificados deberán indicar el periodo de inicio y fin de los proyectos realizados e incluir la información del valor total de los mismos.

➤ **Formulario Nro. 8 “Personal Técnico”**

- Aclarar la información de los certificados del personal técnico emitidos por las empresas: Corporación el Rosado S.A., Banco Bolivariano, Grupo Transoceanica, Sociedad Agrícola Industrial San Carlos, indicando el periodo de inicio y fin de los proyectos e incluir el valor total de los mismos.
- De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.4. Experiencia mínima del personal técnico, y la impresión de la página de CISCO adjunta en la oferta, el oferente deberá presentar el certificado de CCNP Routing and Switching vigente del Ing. Leonardo Salazar Estevez - Arquitecto de la Solución.
- De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.4. Experiencia mínima del personal técnico, el oferente deberá presentar el certificado de de CCNA Routing and Switching vigente del Ing. Mario Jaramillo Astudillo - Ingeniero de Postventa y la impresión de la página de CISCO acorde al período correspondiente.

➤ **Formulario Nro. 9 “Compromiso de Participación del Personal Técnico”**

- El oferente deberá corregir el Formulario Nro. 9 de Compromiso de Participación del Personal Técnico, el cual deberá ser presentado por cada uno los profesionales asignados al proceso, y suscrito de forma independiente.

OFERENTE 03 – OTECEL S.A. RUC: 1791256115001

Se deberá convalidar lo siguiente:

➤ **Formulario Nro. 7 “Experiencia Mínima del Oferente”**

- El formulario Nro. 7 debe indicar el periodo de **inicio y fin** de los proyectos.
 - Los certificados deberán indicar el periodo de inicio y fin de los proyectos realizados e incluir la información del valor total de los mismos.
- De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.4. Experiencia mínima del personal técnico de los pliegos del proceso y la impresión de la página de CISCO adjunta en la oferta, el oferente deberá presentar el certificado CCNP Routing and Switching vigente del Ing. Edmundo Lourido Jara – Arquitecto de la Solución.
- De acuerdo con lo establecido en el numeral 4.1.4. Experiencia mínima del personal técnico de los pliegos del proceso y la impresión de la página de CISCO adjunta en la oferta el oferente deberá presentar el certificado de CCNA Routing and Switching vigente del Ing. Juan Escandón Cobos – Ingeniero de Postventa.



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

**OFERENTE 04 – CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES
CONECEL RUC: 1791251237001**

Se deberá convalidar lo siguiente:

- Se debe sumillar la oferta presentada, para lo cual se solicita que el oferente se acerque a las instalaciones de la CFN B.P. ubicadas en la ciudad de Guayaquil, Avenida 9 de octubre y Pinchincha, hasta antes de la fecha y hora límite de respuesta de convalidación de errores.
- **Formulario Nro. 7 “Experiencia Mínima del Oferente”**
 - El formulario Nro. 7 debe indicar el periodo de **inicio y fin** de los proyectos.
 - Los certificados deberán indicar el periodo de inicio y fin de los proyectos realizados e incluir la información del valor total de los mismos.
- **Formulario Nro. 8 “Personal Técnico”**
 - Aclarar la información de los certificados del personal técnico, indicando el periodo de inicio y fin de los proyectos e incluir el valor total de los mismos.
- **Formulario Nro. 9 “Compromiso de Participación del Personal Técnico”**
 - El oferente deberá presentar el Formulario 9 de Compromiso de Participación del Personal Técnico, en formato original, debidamente suscrito por cada uno de los profesionales asignados al proceso.

Es importante mencionar que se deberá cumplir con lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica lo siguiente: “[...] Convalidación de errores de forma lo siguiente: *Como errores de forma o de naturaleza convalidable se considera lo siguiente: 1. Que la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto, no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la de presentación de ofertas.*”


Ing. José Jativa Ubillús
PRESIDENTE


Ing. Nicolás Fuseau Ayala
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**


Ing. Alex Ordóñez Vélez
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE
LA CONTRATACIÓN**


Ing. Karly Moreno Peñaherrera
SECRETARIA

